



Ministerio
de Educación
y Cultura

PS 3026

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2022-11-0001-2444

Montevideo,

13 SEP 2022

VISTO: la invitación cursada para asistir a la Subcomisión de Asuntos Exteriores de la Cámara de Representantes a llevarse a cabo el día 15 de setiembre de 2022 en la ciudad de Washington, Estados Unidos de América y a la Cumbre sobre la Transformación de la Educación convocada por el Secretario General de las Naciones Unidas, a realizarse entre los días 16 y 19 de setiembre de 2022, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América;-----

RESULTANDO: I) que el objetivo de la Subcomisión de Asuntos Exteriores de la Cámara de Representantes consiste en evaluar el impacto de la pandemia en todos los niveles educativos;-----

II) que la Cumbre sobre la Transformación de la Educación ofrece una oportunidad única para elevar la educación a la cima de la agenda de la política mundial y recuperar las pérdidas de aprendizaje relacionadas con la pandemia;-----

III) que la presente Misión Oficial se desarrollará entre los días 13 y 20 de setiembre de 2022;-----

CONSIDERANDO: que por la índole y trascendencia de las referidas actividades, resulta pertinente designar en Misión Oficial al Presidente del Plan Ceibal Mag. Leandro Folgar;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de

18 de junio de 1996, N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Desígnase en Misión Oficial entre los días 13 y 20 de setiembre de 2022 al Presidente del Plan Ceibal, Mag. Leandro Folgar, para asistir a la Subcomisión de Asuntos Exteriores de la Cámara de Representantes a llevarse a cabo el día 15 de setiembre de 2022 en la ciudad de Washington, Estados Unidos de América y a la Cumbre sobre la Transformación de la Educación convocada por el Secretario General de las Naciones Unidas, a realizarse entre los días 16 y 19 de setiembre de 2022, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América.-----

2do.- Otórgase 1 (un) día al 85% (13 de setiembre), 2 (dos) días al 100% (14 y 15 de setiembre) para la ciudad de Washington; 4 (cuatro) días al 100% (16 al 19 de setiembre) y 1 (un) día al 10% (20 de setiembre) para la ciudad de Nueva York, lo que hace un total por dicho concepto de U\$S 2.923 (dólares estadounidenses dos mil novecientos veintitrés), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de julio de 2022, el que se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala durante el período de la presente Misión Oficial.-----

3ro.- Abónase por concepto de pasaje correspondiente al trayecto Montevideo – Panamá – Washington – Nueva York – Panamá - Montevideo, la suma de U\$S 2.975 (dólares estadounidenses dos mil novecientos setenta y cinco).-----

4to.- Impútase el gasto referido al Objeto del Gasto 235 “Viático fuera del país” y 232 “Pasajes al exterior contratados en el país”, Programa 280 del Inciso 11 “Ministerio de Educación y Cultura” y se atenderán con cargo a la Financiación 1.1 “Rentas Generales”.-----



Ministerio
de Educación
y Cultura

5to.- Precísase que la persona designada deberá rendir cuenta documentada de los gastos realizados a su regreso.-----

6to.- Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; al señor Presidente del Plan Ceibal, a la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos del Ministerio de Educación y Cultura.-----

7mo.- Pase por su orden a la División Financiero Contable y al Departamento Compras del Ministerio de Educación y Cultura.-----

8vo.- Cumplido, archívese.-----

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República